



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO

“2021: Año de la Independencia”

TRAMITE:

**REGISTRÓ DE PARA TRÁMITE DE CONSTANCIA DE
NEGATIVA DE MATRIMONIO**

(Artículo 129 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Registro para obtener Constancia Negativa de Matrimonio.

DURACIÓN: 1 día

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Acta certificada de nacimiento (formato único).
2. Identificación oficial con fotografía vigente.

Nota: En caso de ser divorciado presentar copia de acta certificada de divorcio (formato único).

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en **original y dos copias** fotostáticas, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

COSTO DEL TRÁMITE:

02 Unidades de Medida y Actualización vigente, cuyo valor actualizado es de \$179.24.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.